



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 33 31 005 2008 00241 00
DEMANDANTE: ENDREY ALFONSO SACRISTÁN GARCÍA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta, mediante oficio visible a folio 339 del C. 1ra. Instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento.

Al respecto se observa que en auto del 14 de marzo de 2018, proferido por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, mediante el cual se ordenó la devolución del expediente que tramita en segunda instancia, a este Juzgado, en aras de garantizar el principio de la doble instancia, a los terceros no vinculados, en consideración a *“que tanto en la demanda, como en el acto acusado y el “INFORME RALACIONADO CON LA TERMINACIÓN DE LA PROVISIONALIDAD DEL SEÑOR ENDREY ALFONSO SACRISTÁN GARCÍA se relaciona el nombre de personas que pudieran tener un interés directo en el proceso, pues el actor aduce tener mejor derecho frente a ellas, las cuales no fueron vinculadas al trámite de primera instancia, como lo ordena el numeral 3 del artículo 207 del CCA, para que ejercieran sus derechos de defensa y contradicción, si es el caso.”*

Revisadas las diligencias, se puede ver que el proceso en referencia, al momento de emitir la decisión que se dispone obedecer, se encontraba para proferir sentencia de segunda instancia; razón por la cual, la suscrita solicitará por nintermedio de Secretaría, a la Honorable Corporación, se sirva aclarar la orden emitida, en aras de obedecer lo dispuesto.

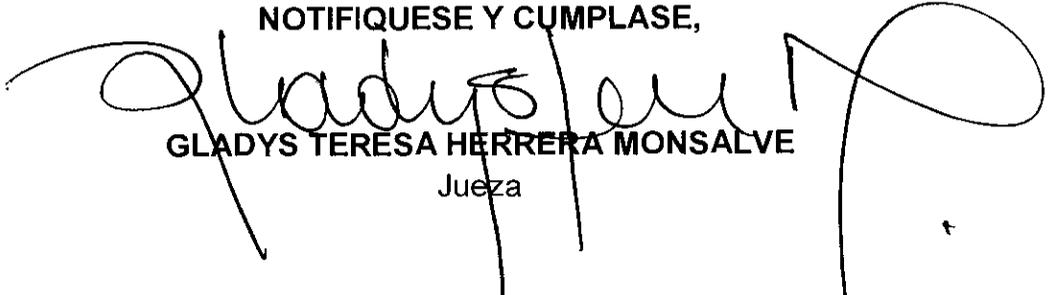
En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Por secretaría, por medio de oficio, solicítese al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, se sirva aclarar la orden que ha de obedecerse, conforme al auto del 14 de marzo de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 047 de fecha
16 OCT 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.

for 
ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria